CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 16:42

Moción de Orden del Día N° 2524

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE MAÑAZO - PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3926 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento de Puno, por el norte limita con el distrito de Cabanillas de la Provincia de San Román, por el noreste con el distrito de Cabana, Provincia de San Román, por el sur, limita con el distrito de San Antonio de Esquilachi de la Provincia de Puno, por el este con el distrito de Vilque de la Provincia de Puno y por el oeste con el distrito de Ichuña del departamento de Moquegua.

Que, el Distrito de Mañazo, es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento de Puno, destaca su centenaria Plaza de Armas, su hermoso templo colonial de Santiago y sus pintorescas calles empedradas. Barrio más antiguo San Isidro, Alto Alianza y Alfonso Ugarte, así como: centro arqueológico monumental de "Markawi", el impresionante nevado de "San Cristobal de Kuallaki", el bosque colonial de "Kakingora", las minas los Rosales y Santiago zona alpaquera cp.Charamaya, Copani Rosario y Andamarca.

Que, el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento de Puno, tiene como principal festividad, Inmaculada Concepción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Mañazo, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Miguel Quispe Achata Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mañazo y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Mañazo.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 11:58:11-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República